

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil

Por resolución de alcaldía del día 3 de octubre de 2025, Decreto 2025-238, se ha delegado en la concejala de este ayuntamiento, Oihane Rodríguez Beraza, la celebración del matrimonio civil entre I. M. O. y N. A. D. a celebrar el día 4 de octubre de 2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Amurrio, 13 de octubre de 2025

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA